Unidad de Planeación Minero Energética

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5410586

Entre los suscritos **PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA,** mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.718, quien actúa como Secretaria General de la **UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME** con **NIT 830.000.282-1**, según Resolución de nombramiento No. 000034 del 29 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 684 del 01 de enero de 2024, facultada para suscribir la presente acta de liquidación, conforme al numeral 3 del artículo 6 de la resolución No. 058 de 2024 por medio de la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación de gasto y otras funciones de la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero Energética y, quien en adelante se denominará LA UPME, de una parte y; por la otra, **FABIO RINCÓN ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.472.030, quien obra en su calidad de Representante Legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA**, identificada con **NIT 890506160-2**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5410586**, así:

1.- Información del Contrato

Datos generales			
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.5410586		
Contratista	CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA		
Identificación	890.506.160-2		
Objeto	Desarrollar una capacitación sobre metodologías de formulación de proyectos para fondos de cofinanciación del Sector Minas y Energía del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, capacitación en comunidades energéticas y la caracterización técnica de posibles comunidades energéticas locales en el área de influencia de Ocaña, Norte de Santander		
Supervisores	Nombre	Manuel Peña Suárez	
	Cargo	Jefe Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	
	Periodo	27/11/23 al 31/12/23	
	Nombre	Oscar Anselmo Patiño Rojas	
	Cargo	Profesional especializado grado 22 Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	
	Periodo	9/10/23 al 26/11/23	
Plazos de ejecución			
Suscripción Contrato	28/09/23	Plazo inicial	Tres (3) meses o hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, lo que primero ocurra, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.
Fecha inicio	9/10/23	Plazo prorrogado	N/A
Fecha finalización	31/12/23	Plazo final	2 meses y 22 días
Apropiación presupuestal			
	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad - CDP	37423	25/08/23	$76.452.000
Registro - CRP	54123	28/09/23	$76.452.000
Pagos Y/O DESEMBOLSOS			
	Fecha	**Orden de pago**	**Valor pagado**
Pago No. 1	12/12/23	439817623	$30.580.800
Pago No. 2	28/12/23	480528823	$30.580.800

Pago No. 3	28/12/23	480535823	$15.290.400
TOTAL			$76.452.000

2.- Manifestaciones, Acuerdos y Transacciones.

Las partes manifiestan:

a. Que en virtud del presente documento **LA UPME** y **EL CONTRATISTA** manifiestan que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5410586**
b. Que **EL CONTRATISTA** ejecutó a cabalidad el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5410586**
c. Que el supervisor del contrato por parte de **LA UPME** recibió a satisfacción el objeto y las obligaciones del contrato ejecutado por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con el certificado de cumplimiento con número de radicado No. 20231800056713 de fecha 15 de diciembre de 2023, en el que se deja constancia de la ejecución en tiempo de 83% y en presupuesto del 100%.
d. Que el supervisor por parte de LA UPME certifica haber verificado durante la ejecución del contrato, el cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, documentos que reposan en el expediente contractual.
e. Que el supervisor del contrato hizo la vigilancia de ejecución del contrato sin que se presentaran asuntos para tener en cuenta.

Las partes acuerdan que:

a. La liquidación financiera del contrato se resume en:

Valor total contratado	$76.452.000
Valor liberado	$0
Valor total pagado	$76.452.000
Saldo a favor de **LA UPME**	$0
Saldo a favor de **EL CONTRATISTA**	$0
Valor a liberar	$0

b. **EL CONTRATISTA** renuncia a toda acción, reclamación, o demanda contra **LA UPME** en relación con el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5410586** y la presente liquidación.
c. Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
d. Con la suscripción de la presente acta se da por liquidado el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5410586** suscrito entre **LA UPME** y **EL CONTRATISTA.**

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron. 21 de noviembre de 2024

POR LA UPME

PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA

FABIO RINCON ORTIZ
Contratista

Unidad de Planeación Minero Energética

MANUEL PEÑA SUÁREZ
Jefe Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
Supervisor

Elaboró: Milena Herrera de la Hoz / Contratista / Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Carolina Barrera Rodríguez / Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Laura Hincapié Villamizar / Contratista / Secretaría General